

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 20/05/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2012 33 33001 00492	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANTONIO BOLIVAR MORALES PAREJA	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	Auto que aprueba liquidación	19/05/2016		2
63001 2015 33 33001 00193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA MARIA CASTELLANOS HOYOS	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Artículo 192 de la Ley 1437 de 2011: viernes 03 de junio de 2016, a partir de las 10 de la mañana	19/05/2016	107	Principa l 1
63001 2015 33 33001 00202	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ ANDREA VANSQUEZ JIMENEZ	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto admite demanda GASTOS PROCESALES \$21.000	19/05/2016		
63001 2015 33 33001 00211	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA ARIAS PALACIO	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y SECCIONAL	Auto admite demanda GASTOS PROCESALES \$21.000	19/05/2016		
63001 2015 33 33001 00391	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADRIANA MERCEDES GONZALEZ DUQUE	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que presente una copia magnética de la demanda en un peso inferior a 1000K	19/05/2016	39	Principa l
63001 2016 33 33001 00208	Acción de Reparación Directa	VICTOR MANUEL PORRAS CARDONA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda GASTOS PROCESALES \$28.000	19/05/2016		
63001 2016 33 33001 00225	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA MARTINEZ RIAÑO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto que remite proceso por competencia AL TAQ	19/05/2016		
63001 2014 33 33753 00034	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE LUIS POSADA DIAZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	19/05/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/05/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS
SECRETARIO